



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN  
GESTIÓN 2011 - 2014



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 730 -2013-GDS/MDSMP**

San Martín de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

**VISTO:**

La solicitud con registro N° 9814 de fecha 19 de setiembre de 2013, presentada por la administrada OLINDA CRISENTA ALMONACID PARIONA en su calidad de presidenta del comité de Vaso de Leche: “COMITÉ DE VASO DE LECHE NUEVO HORIZONTE - 37 -SAN MARTÍN DE PANGOA” del Distrito de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín, a través del cual solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: “que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico”.

Que, el artículo N° 84 inciso N° 2 numeral 2.2 de la acotada ley señala: “que son funciones específicas exclusivas de la Municipalidad Distrital reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local”.

el artículo N° 112 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de la Municipalidades establece: “Los Gobiernos Locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión” concordante con el artículo N° 113 numeral 7 de la citada Ley, la misma que señala: “el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación vecinal en la Municipalidad de su Distrito y su Provincia, entre otros a través de comités de gestión”.

Que, en virtud de la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, el Estado ha decidido reconocer la existencia de las llamadas Organizaciones Sociales de Base (OSB) las cuales son concebidas como organizaciones autogestionarias que se forman por iniciativa de personas de menores recursos económicos para enfrentar sus problemas alimentarios con la perspectiva de alcanzar un desarrollo humano integral de sus integrantes.

Asimismo, las organizaciones sociales de base no persiguen fines políticos, partidarios ni pueden ser objetos de manipulación política por las autoridades del estado. En consecuencia, son personas jurídicas con fines no lucrativos regidas por la normatividad especial. Gozan de la capacidad de administrar y generar recursos con independencia y con la facultad de negociación. En algunos casos, se congestionan recursos y proyectos en relación con el estado y otras instituciones.

Que, mediante Informe N° 1257-2013/SG.DS.SS.MM/MDP de fecha 19 de setiembre del año en curso, el señor Carlos B. Maguina Paucar Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, concluye que la solicitud de la administrada si cumple con toda las formalidades de ley para la inscripción y reconocimiento de la organización social de base (vaso de leche); en consecuencia procede realizar tal reconocimiento de la organización en cuestión, mediante Resolución de Alcaldía conforme corresponde.

Que, en el ejercicio estricto del derecho y cumplimiento del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, la administrada, en su calidad de presidenta del citado comité del Vaso de Leche de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa; solicita inscripción y reconocimiento del citado comité, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, por cuanto la solicitud formulada cumple con todo los requisitos y formalidades que establece la Ley N° 25307 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 041-2002-PCM.



304

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO**  
**PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN**  
**GESTIÓN 2011 - 2014**



Estando a lo expuesto, y en mérito a las atribuciones conferidas en el artículo N° 20, concordante, con el artículo N° 43 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

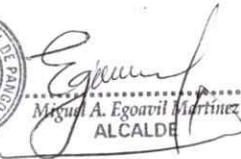
**ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR Y RECONOCER** a la Organización Social de Base denominado: **"COMITÉ DEL VASO DE LECHE NUEVO HORIZONTE - 37 -SAN MARTÍN DE PANGO"** del Distrito de San Martín de Pangoa, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** la inscripción de la presente Resolución Administrativa, en la Oficina Registral Móvil de: **"SUNARP EN TU PUEBLO"**, del distrito de San Martín de Pangoa de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Administrativa a la interesada, y a las diferentes dependencias competentes de la entidad para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**



  
Miguel A. Egoavil Martínez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DA  
 DESPACHO DE  
 RECIBI  
 FECHA: 19-09-13  
 HORA: 5:12 34  
 EXP: 9814

303

**INFORME N° 1257 -2013/SG.DS.SS.MM/MDP.**

A : MIGUEL ANGEL EGOAVIL MARTINEZ  
 ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

DE : Soc. CARLOS B. MAGUIÑA PAUCAR  
 SUB GERENTE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ASUNTO : INSCRIPCION Y RECONOCIMIENTO DE COMITÉ DE VASO DE LECHE  
 EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE.

FECHA : San Martin de Pangoa, 19 de setiembre de 2013.

Mediante el presente documento me dirijo a usted, a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Múltiples de vuestra entidad y; a la vez para informarle en relación al documento del asunto lo siguiente:

Visto los documentos y/o expedientes presentados por las presidentas de los diferentes comités del vaso de leche:

- |                                       |                               |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| 1. GIL ALZAMORA ROSA                  | MARGINAL N° 1                 |
| 2. SARMIENTO BOCANEGRA HAYDEE MARIA   | MILAGROS DE JESUS - 2         |
| 3. PONCE SALAZAR BEATRIZ              | FRAY MARTIN DE PORRAS - 3     |
| 4. CAJA CAYSAHUANA CRESILDA CONSUELO  | SAN VICENTE - 4               |
| 5. LARA UCHARIMA ELIZABETH MARILUZ    | ROSA DE SAARON - 6            |
| 6. LISBETH ROJAS CANO                 | 3 DE NOVIEMBRE - 7            |
| 7. NELIDA FORTUNATA BECERRA CORDOVA   | LUZ DE VIDA - 12              |
| 8. ORELLANA CAYSAHUANA VICTORIA       | LAS ALMENDRAS - 13            |
| 9. ZARATE MELCHOR MARIBEL             | SANTA ROSA DE LIMA - 15       |
| 10. CAYSAHUANA SEDANO SILVIA LEONOR   | VIRGEN DE LAS MERCEDES - 16   |
| 11. JUSTA BRAVO QUINTO                | SAN RAMON N° 2 - 17           |
| 12. BRAVO QUINTO JUSTA                | LOS ANGELES - 19              |
| 13. PORRAS SOLIS CIRILA ROSARIA       | LAS FLORES - 23               |
| 14. ROJAS CONDORI MARIBEL             | SANTA MARIA - 22              |
| 15. CHUMPATI VALERIO JUDITH           | LAS NOMATSIGUENGAS - 26       |
| 16. ZOCIMA PAUCAR CENTENO             | SAGRADO CORAZON DE JESUS - 20 |
| 17. HILDA LEGUIA CASANCHO             | SANTA BEATRIZ - 28            |
| 18. UNCHUPAICO SUROCHAQUI AYDE SILVIA | SANTA ANGELICA - 30           |
| 19. AVILES MARCOS DEYSI MAXIMA        | LAS ESTRELLAS - 33            |
| 20. SERALAYAN YAÑACC TEODORA          | BELLA DURMIENTE - 32          |
| 21. CATAÑO ARCOS LUCY EDITA           | LAS MARAVILLAS - 29           |
| 22. CANO ORTIZ MARLENE                | SAGRADA FAMILIA - 34          |
| 23. ALFARO ZAVALA LUISA CARMEN        | LA RIVERA - 39                |
| 24. OLINDA CRISENTA ALMONACID PARIONA | NUEVO HORIZONTE - 37          |
| 25. MAHUANCA BERNARDILLO ENMA         | VIRGEN DEL PILAR - 41         |

- 26. CONTRERAS LIMACHE GOYA
- 27. RICRA VIVANCO RUTH EUNICE
- 28. TOLEDO LIMACHE ELENA
- 29. MERY LAPIERRE LIMAS
- 30. RIVEROS QUILCA VILMA SUSANA
- 31. PAREJA RAMOS LIDIA
- 32. BOCANEGRA VELIZ YSABEL MARIA
- 33. MIGUEL CLAUDIO PATRICIA IRENE
- 34. MARLIZ VELIS LLANCO
- 35. PALACIOS DAVILA VILMA HILDA
- 36. MORALES PAYANO BRIGIDA YOVANA
- 37. PATRICIA MAYHUA RODRIGUEZ
- 38. AYSANA HUAMAN JENY NELLY
- 39. NELLY MARLENY BUSTAMANTE CAISAHUANA
- 40. GLADYS UNCHUPAICO CONTRERAS
- 41. BALTAZAR VILLAR MARLIZ YANINA
- 42. CAPCHA CASTRO ELIDA
- 43. JANAMPA ESPEJO BERTHA
- 44. VIOLETA JAIME CHANQUETI
- 45. JUSTINA BENITO GONSALES
- 46. CURO ARANA ROSSANA
- 47. BELIZA QUINTIMARI JERONIMO
- 48. PALOMINO PACHACAMAC SORAYDA PATRICIA
- 49. MERY EDITH DE LA O CUNYAS
- 50. MARTA ZUTACURU SHUMPATE
- 51. HINOSTROZA PALOMINO NELLY SONIA
- 52. MARCOS CABELLO CELINA MILI
- 53. TERESA GUEVARA FERENANDEZ
- 54. FELICIANA CANO MARTINEZ
- 55. DE LA CRUZ AMES YAQUELINA
- 56. MEZA BARJA LIZ MARISSA
- 57. TORRES SHUMPATE NATALIA
- 58. DELIA QUICHKA RIMACHE
- 59. BRISIA CAISAHUANA DE LA CRUZ
- 60. GONZALO PALOMINO GRACIELA
- 61. NAVARRO LAZARO SILVIA
- 62. HINOSTROZA ROJAS CHARO ROCIO
- 63. UNTIVEROS ROMERO ELVA CIBIA
- 64. PORTOCARRERO DE LA O EVA
- 65. ÑACO CHIMATE OLINDA
- 66. GUTIERREZ MALDONADO EVA
- 67. MAHUANCA PIORI ROBERTINA
- 68. LAZARO ROJAS CENAIDA
- 69. PIORI GERONIMO OLGA
- 70. YENY CHIRISENTE CHARETE
- 71. YOLANDA PICHUCA CHERISENTE

- EL ROSARIO - 44
- FRAY MARTIN DE PORRAS - 40
- LAS HORTENCIAS - 47
- BETHEL - 45
- LAS FLORES - 48
- VIRGEN DEL CARMEN - 49
- MADRE TERESA DE CALCUTA - 50
- SARITA COLONIA - 51
- LAS ROSAS - 54
- LAS ESTRELLAS - 55
- SANTA TERESITA - 59
- LAS ESMERALDAS - 56
- MARIA AUXILIADORA - 57
- NUEVA ESPERANZA - 62
- SANTA LIZ - 63
- MARIA ELENA MOYANO - 61
- SANTA AMALIA - 64
- SANTA ELIZA - 65
- LUZ CLARITA - 66
- CORAZON DE KIATARI - 67
- SANTA CECILIA - 71
- NOTOMIGEGUI - 75
- BELLA ESMERALDA - 70
- LOS CLAVELES - 74
- AYUDA A TU PROJIMO - 79
- LAS FLORES - 78
- LOS LIRIOS - 84
- CORAZON DE LAS PALMERAS - 85
- SANTA ROSARIO - 83
- LA FLORIDA - 86
- SARITA COLONIA - 88
- ROSA MERINO - 87
- SANTA MARIA REYNA - 89
- VIRGEN DE GUADALUPE - 90
- SANTA RITA - 91
- VIRGEN DE COCHARCAS - 94
- LA ESPERANZA - 93
- MUNDO DE EVA - 96
- VIRGEN DE LOURDES - 95
- CHAVA - 97
- SARITA COLONIA - 98
- SANTA ROSA DE LIMA - 102
- LA VICTORIA - 106
- VIRGEN DEL CARMEN - 103
- SANTA INES - 104
- MARIA PARADO DE BELLIDO - 101

- 72. SHOENTE MAHUANCA MARIANITA
- 73. KATTY GERONIMO RAMON
- 74. SHONORI ÑACO GABRIELA GABI
- 75. ELSA CHIMANGA CHANQUETI
- 76. ÑACO QUINTIMARI GLORIA
- 77. SHOENTE PICHUCA YORFINA
- 78. TORO ÑAHUINRIPA NELLY
- 79. CAMARGO HURTADO YOVANA
- 80. ELVA UNTIVEROS ROMERO

- SANTA TERESITA - 105
- NUEVA FUNDACIÓN ASHANINKA -107
- CHIROTOS - 120
- INATO CORINTO - 115
- SANTA MARÍA - 118
- CHORITI - 121
- TIWINZA - 112
- COYENTIMARI - 116
- PARIAGARO - 117

Del cual se desprende que las presidentas de los diversos comité citados solicitan inscripción y reconocimiento de su respectivo comité de vaso de leche en el registro único de la organizaciones sociales de base de la Municipalidad Distrital de San Martin de Pangoa, al amparo del artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM; al respecto, efectivamente las administradas solicitantes has cumplidos con adjuntar todo los requisitos que establece la norma acotada, es decir: la solicitud de inscripción y reconocimiento, copia fedateada de la junta directiva 2013, copia fedateada del documento nacional de identidad de cada uno de los miembros integrantes de la junta directiva, copia fedateada de la nómina de madres asociadas, copia fedateada de la aprobación de estatuto de la organización social de base, copia fedateada del acta de constitución y otros; en consecuencia, procede la inscripción y reconocimiento del citado comité de vaso de leche en el registro único de organizaciones sociales de base de vuestra municipalidad, considerando que dicho reconocimiento fomentará la formalización legal ante los registros públicos.

Es cuanto informo a usted, para su reconocimiento y atención correspondiente; para cuyo efecto adjunto el expediente correspondiente;

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*Carlos B. Maguina Paucar*  
 Soc. CARLOS B. MAGUINA PAUCAR  
 SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL  
 SERVICIOS MUNICIPALES

Cc/Arch.

31 300

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

18 SEP 2013

SOLICITA: INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE EN EL REGISTRO ÚNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.

EXP N° 9814 FOLIO 31  
HORA 5:13 FIRMA P

**SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN DE PANGOA.**

Yo, OLINDA PRESENTA ALMONCJO P., identificado con documento nacional de identidad N° 40881016, en mi calidad de presidenta de la organización social de base denominada: NUEVO HORIZONTE

ante usted respetuosamente digo:

Que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 8 del Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, solicito a usted el reconocimiento y registro de la Organización Social de Base a la que represento y de su respectiva Junta Directiva en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Base (RUOS) de la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

Para este efecto, cumplo con adjuntar la siguiente documentación:

- Copia fedateada del Acta de constitución.
- Copia fedateada del estatuto de la Organización Social de Base.
- Padrón de integrantes de la Organización Social de Base.
- Copia fedateada del Acta en que conste la elección del consejo directivo de la O.S.B
- Copia simple del DNI de cada miembro que conforma el consejo directivo.
- Croquis simple de ubicación de la organización social de base.

Por tanto, solicito a usted se sirva disponer la inscripción y reconocimiento de la Organización Social de Base que represento, expidiendo la Resolución correspondiente.

Atentamente:

San Martín de Pangoa, Agosto de 2013.

  
-----  
PRESIDENTA

FECHA 17/09/13 297  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA CARMEN MALPARTE DE CAMPOS  
DNI 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

**ACTA DE CONSTITUCION, DE APROBACION DE ESTATUTO Y DE ELECCION  
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE  
"COMITÉ DE VASO DE LECHE NUEVO HORIZONTE - 37 SAN MARTIN DE  
PANGOA"**

En el Centro Poblado/Anexo C.P. Nuevo Horizonte, Distrito de San Martin de Pangoa, a los 19 días del mes de agosto del año 2013, siendo las 15:00 Horas, se reunieron en C.P. Nuevo Horizonte, Distrito de San Martin de Pangoa, Provincia de Satipo, departamento de Junín, las personas que suscriben al final de la presente acta para acordar la constitución de una organización social de base, aprobar el estatuto que la regule y acordar la elección de la Junta Directiva.

Se dio inicio la reunión y se decidió elegir entre los asistentes a la persona que presidirá la sesión, quedando designado la señora Olinda Crisenta Almonacid Pariona con DNI N° 40881016, y como secretaria la señora Gutierrez Vivancos Denis Isabel con DNI N° 20995338, quien se encargará de extender la presente acta.

**I.- CONSTITUCIÓN DE COMITÉ DE VASO DE LECHE**

Seguidamente, la Presidente de la sesión presentó una propuesta para constituir una organización social de base denominada **COMITÉ DE VASO DE LECHE NUEVO HORIZONTE - 37 SAN MARTIN DE PANGOA**. Luego de un breve debate, la iniciativa fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

**II.- APROBACIÓN DE ESTATUTO**

A continuación, se presento un proyecto de estatuto para reglamentar la vida interna de la Organización Social de Base, el que fue sometido a debate y, luego de ser leído a todos los concurrentes fue aprobado por unanimidad. Por tanto, la Organización Social de Base que se constituye estará regida por el siguiente estatuto:

**ESTATUTO DE COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE**

**TÍTULO I**

**DE LA DENOMINACIÓN, DOMICILIO, DURACIÓN Y ÁMBITO**

**Artículo- 1°.-** El presente estatuto regula la organización social de base denominada **"COMITÉ DE VASO DE LECHE NUEVO HORIZONTE - 37 SAN MARTIN DE PANGOA"**, que se constituye al amparo de la Constitución

Política del Perú, de la Ley N° 25307 y su Reglamento Decreto Supremo N° 041-2002-PCM, siendo una institución autónoma y orientada al desarrollo integral de su localidad

**Artículo- 2°.-** La duración de la organización social de base es indefinida. Reconoce los actos celebrados antes de su constitución.

**Artículo- 3°.-** La organización social de base tiene su domicilio en C.P. Nuevo Horizonte, Distrito de San Martín De Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín. Asimismo, la organización social de base podrá establecer filiales o dependencias en cualquier lugar del país o en extranjero para el mejor cumplimiento de sus fines.

## **TÍTULO II**

### **DE LOS FINES Y OBJETIVOS**

**Artículo- 4°.- La organización social de base tiene los siguientes fines:**

- a.-** Fomentar la solidaridad y el respeto mutuo entre sus integrantes.
- b.-** Mejorar permanentemente el servicio de complementación alimentaria que brinda a favor de la comunidad.
- c.-** Buscar la satisfacción de las necesidades fundamentales de sus integrantes y de la comunidad como alimentación, salud, empleo, desarrollo económico y productivo, educación y recreación, junto con otras organizaciones similares.
- d.-** Fortalecer las capacidades de los miembros para aportar en la formulación de políticas públicas alimentarias y nutricionales.
- e.-** Participar en los procesos, espacios e instancias de vigilancia ciudadana, concertación y gestión participativa distritales existentes, y en aquellos que se instituyan en adelante.
- f.-** Defender los intereses de la organización.
- g.-** Promover e impulsar proyectos y programas de desarrollo integral con el fin de fortalecer las capacidades de los integrantes y de la comunidad en general.

**h.-** Reconocer y valorar el rol y los derechos de la mujer y la familia, en la organización, comunidad y en la sociedad.

**i.-** Impulsar la creación, el fortalecimiento y coordinación permanente con organizaciones similares y superiores de ámbito nacional e internacional.

**Artículo- 5°.- Son objetivos del Comité del Programa Vaso de Leche:**

a) Proponer alternativas para la elaboración de los planes municipales de desarrollo de apoyo alimentario.

b) Colaborar con el Gobierno Municipal en la cogestión y fiscalización del servicio alimentario del Programa Vaso de Leche.

c) Ejecutar planes, programas, proyectos municipales y/o comunales con la participación activa de las beneficiarias.

d) Colaborar con el Gobierno Municipal participando en el desarrollo de programas, acciones, proyectos municipales de la alimentación, salud, nutrición, cultura, educación, recreación, deportes y seguridad ciudadana.

e) Colaborar con el Gobierno Municipal en la aplicación de las normas y disposiciones municipales, poniendo especial atención en las relacionadas con las organizaciones sociales de base, Programa Vaso de Leche, presupuesto participativo, participación y control vecinal.

**TÍTULO III**

**DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS MIEMBROS**

**Artículo- 6°.-** Son miembros de la organización social de base las personas que suscriben el acta de constitución y los que posteriormente se adhieran con las formalidades del caso.

**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS**

**Artículo- 7°.-** Son derechos de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche:

a) Elegir y/o ser elegido para cualquier cargo directivo del Comité Local, de la junta directiva central y como representante de los Comités ante el Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.

- b) Asistir a las asambleas y actos que convoque el Comité Local, Central o Comité de Administración del Programa del Vaso de Leche.
- c) Presentar al Comité del Programa Vaso de Leche sugerencias y proyectos para el desarrollo del Comité y Programa.
- d) Fiscalizar la gestión en asuntos de apoyo alimentario del Programa.
- e) Fiscalizar la gestión administrativa y económica de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.

**ARTÍCULO- 8°.-** Son obligaciones de los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente Estatuto y la normatividad en general del Programa.
- b) Participar en los planes, Programas, proyectos y acciones dirigidas al logro del desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche y Gobierno Municipal.
- c) Conservar y mejorar los servicios de apoyo alimentario.
- d) Velar por la salud de las beneficiarias del Comité y Programa Vaso de Leche.

#### **TITULO IV**

#### **CONDICIONES DE ADMISIÓN, RENUNCIA Y EXPULSIÓN DE LOS MIEMBROS**

**ARTÍCULO- 9°.-** Para ser consideradas como beneficiarias del Comité del Programa Vaso de Leche será necesario reunir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud de ingreso, el mismo que debe ser aprobado automáticamente por la Asamblea General Extraordinaria.
- b) No pertenecer a otra organización similar, ni haber sido separada o expulsada.
- c) Pertenecer al segmento o sector menos favorecido materno infantil que orienta el Programa Vaso de Leche.
- d) Estar comprendido en el empadronamiento de beneficiarias del Programa Vaso de Leche, así como de hogares.

**Artículo 10°.-** Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI. 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

**Artículo 11°.-** Para aceptar la renuncia de una socia, previamente se verificará que no tenga deuda ni tenga bienes del Comité en su poder, la misma que será aceptada en Asamblea de Junta Directiva.

**Artículo 12°.-** Con una carta simple a la Presidenta del Comité del Programa Vaso de Leche, la beneficiaria puede presentar su renuncia.

**Artículo 13°.-** En las faltas en que incurran sus socias, el Comité del Programa Vaso de Leche de oficio o a denuncia de parte, aplicará las medidas de amonestación, multa, de suspensión y destitución con derecho de la denunciada de defender, apelando e imponiendo los recursos de reconsideración respectivamente.

**Artículo 14°.-** La Junta Directiva podrá determinar las siguientes sanciones:

- a) Amonestación y llamada de atención en Asamblea, hasta por tres veces como máximo.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.

**Artículo 15°.-** La Asamblea General determinará las sanciones propuestos por la Junta Directiva, cuyo acuerdo será definitivo, y son los siguientes:

- a) Suspensión de un mes de la atención en el Comité del Programa Vaso de Leche, por faltas a sus dirigentes, fomentar clima de desunión, rompimiento de relaciones y/o participar en actos que dañen la imagen del referido Comité.
- b) Multa económica que fijará la Asamblea General, por no participar o muestran desinterés en las tareas encomendadas y no cumplir los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Destitución y expulsión definitiva del Comité, reincidir en las sanciones anteriores, apropiarse de los documentos, bienes y recursos del Comité.

## TITULO V

### DEL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LOS ORGANOS DEL COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

**Artículo- 16°.-** Son órganos del comité del Programa Vaso de Leche:

FECHA: 17/09/13  
COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA CARMEN...  
FEDERACIÓN...  
MUNICIPALIDAD...

a) La Asamblea General.

b) La Junta Directiva.

**ASAMBLEA GENERAL**

**Artículo- 17°.-** La Asamblea General es el órgano de mayor jerarquía del Comité del Programa Vaso de Leche está conformada por todas los miembros hábiles, sus acuerdos constan en actas y será presidida por la presidenta de la Junta Directiva o por la Vicepresidenta, en ausencia del titular.

**Artículo- 18°.-** La Asamblea General de miembros se reunirá anualmente en sesión ordinaria que se celebra la segunda semana de enero de de cada año.

La Asamblea General de Asociados se reunirá en Sesión Extraordinaria cada vez que lo requiera la Junta Directiva o la Presidenta, o cuando lo soliciten por escrito y con expresa indicación de su objeto, al menos el 10% de los miembros hábiles.

**Artículo- 19°.-** La Asamblea General de miembros será convocada por la presidenta de la Junta Directiva mediante aviso que se publicará en la pizarra habilitado en la sede principal del Comité o deberá ser convocada por escrito a través de esquelas y entregarse personalmente a la beneficiaria, la Presidenta deberá conservar la evidencia de que la convocatoria fue comunicada, si se trata de esquelas. Los avisos de convocatoria a Asamblea General de Asociados, por esquila o en la pizarra, se publicarán con una anticipación no menor de un día calendario a la fecha de la celebración, con expresa indicación del lugar, día y hora de la reunión y el objeto de la misma.

**Artículo- 20°.-** Para la validez de los acuerdos adoptados por la Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de miembros se requieren que sean adoptados con el voto favorable de más de la mitad de las beneficiarias hábiles concurrentes.

**Artículo- 21°.-** Compete a la Asamblea General Ordinaria Anual de Miembros:

- a) Aprobar o desaprobar la memoria anual, la gestión directiva, el balance anual y las cuentas del último ejercicio, que serán presentadas por la Junta Directiva.

- b) Aprobar el presupuesto anual de ingresos y egresos, sobre la base del proyecto que será presentado por la junta directiva.
- c) Dar posesión de sus respectivos cargos a los miembros electos de la Junta Directiva.
- d) Aprobar el Plan, Programas y políticas de desarrollo organizacional.
- e) Aprobar planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlos a la Municipalidad.
- f) Resolver cualquier otro asunto, siempre que se hubiera consignado en el objeto de la convocatoria.

**Artículo 22°.-** Compete a la Asamblea General Extraordinaria de Miembros:

- a) Formular, modificar y/o Ampliar y/o interpretar el Estatuto.
- b) Fijar los aportes de las beneficiarias correspondientes a cuotas de ingreso y/o contribuciones extraordinarias y sanciones pecuniarias.
- c) Convocar y supervisar los procesos electorales para designar a los Miembros de la junta Directiva, cuya realización será encargada a una Comisión Electoral designado para el efecto.
- d) Resolver en última instancia institucional las reclamaciones que interpongan cualquier beneficiaria.
- e) Revocar y suspender el mandato de los miembros del Comité del Programa Vaso de Leche.
- f) Aprobar el ingreso, renuncia y expulsión de miembros al Comité del Programa Vaso de Leche.
- g) Tratar sobre cualquier otro asunto, siempre que se hubiere consignado en la convocatoria y se contará con el quórum reglamentario para ello.

### **JUNTA DIRECTIVA**

**Artículo 23°.-** La Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche está conformado por los siguientes Miembros: **Una Presidenta, una Vicepresidenta, una Secretaria, una Tesorera, una Fiscal y una Vocal.**

Los integrantes de la Junta Directiva serán elegidos por un período de 01 año, la misma que deberá regir a partir del **primero de enero de cada año**, la elección se realizará mediante votación personal, individual, y directa de los miembros en Asamblea Extraordinaria.

**Artículo 24°.-** La Junta Directiva se reunirá en forma ordinaria conforme a la política que establezca y en forma extraordinaria cuando lo solicite

cualquiera de sus miembros; la convocatoria será efectuada por la Secretaria mediante esquelas con cargo de recepción que se entregarán con una anticipación de 24 horas a la fecha de la reunión, con indicación del objeto de la sesión.

**Artículo 25°.-** Las sesiones de la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche estará presidida por la Presidenta. En caso de ausencia o impedimento de ésta, presidirá la vicepresidenta.

**Artículo 26°.-** Las reuniones de la junta Directiva, quedarán válidamente constituidas cuando concurren más de la mitad de sus integrantes. Para la validez de los acuerdos será necesario que se adopten con el voto favorable de más de la mitad de los concurrentes; en caso de empate la Presidenta tiene voto dirimente.

**Artículo 27°.-** La inasistencia injustificada a más de tres sesiones continuas dará lugar a la vacancia del cargo, el mismo que será cubierto por acuerdo de Asamblea General del Comité en mención.

**Artículo 28°.-** El cargo de Presidenta y miembro de la Junta Directiva del Comité son renunciables, deberá solicitarlo por escrito con 15 días de anticipación a la Asamblea, quien tomará la decisión final al respecto y vacan por las causales establecidas en el presente Estatuto.

**Artículo 29°.-** Corresponde a la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Sesionar cuando menos dos veces al mes.
- b) Formular planes, Programas y proyectos de desarrollo de apoyo alimentario del Programa y proponerlo a la Asamblea General Anual para su aprobación.
- c) Promover y ejecutar las acciones y proyectos sociales productivos dirigidos a lograr el desarrollo del Programa de apoyo alimentario y del Comité.
- d) Formular y proponer el presupuesto del Comité del Programa Vaso de Leche, en concordancia con las Directivas Municipales.
- e) Designará comisiones de trabajo y someter a aprobación las propuestas e informes de las mismas.
- f) Formular denuncias ante quien corresponda por los delitos e infracciones del presente Estatuto, y demás normas municipales.
- g) Coordinar acciones sociales con las organizaciones de base de la jurisdicción distrital.

- h) Establecer la organización y funcionamiento del Comité del Programa Vaso de Leche de acuerdo a lo dispuesto por el presente Estatuto.
- i) Dar cuenta trimestralmente de la gestión a las beneficiarias.

## TITULO VI

### FUNCIONES DE LA PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

**Artículo 30°.-** Las funciones ejecutivas del Comité del Programa Vaso de Leche corresponden a la Presidenta o al miembro que lo reemplaza.

**Artículo 31°.-** La Presidenta es el Personero Legal del Comité del Programa Vaso de Leche y le compete:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Comité del Programa Vaso de Leche.
- b) Ejecutar los acuerdos del Comité en referencia.
- c) Apoyar y colaborar para que las disposiciones municipales se cumplan dentro de la jurisdicción.
- d) Ejecutar los planes de desarrollo del Comité del Programa Vaso de Leche.
- e) Someter a la aprobación del Comité el Proyecto del Presupuesto de la misma.
- f) Controlar los ingresos y autorizar los egresos en función del Presupuesto del Comité en mención.
- g) Coordinar con la Municipalidad y las reparticiones públicas respectivas la atención de los asuntos del Programa Vaso de Leche a nivel de base y central.
- h) Tramitar y someter al Comité del Programa Vaso de Leche los pedidos que formalicen las beneficiarias.
- i) Celebrar todos los actos necesarios para el ejercicio de su función, debiendo dar cuenta a la Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche.

**Artículo 32°.-** Compete a la Vice Presidenta:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos del Comité relacionado con el fortalecimiento orgánico e institucional, teniendo en cuenta la normatividad municipal vigente, en coordinación con la Municipalidad.

FECHA: 17 09 13  
 COPIA AUTENTICADA OF DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI: 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

- b) Reemplazar a la Presidente ante su ausencia temporal o permanente, con todas sus funciones y responsabilidades.
- c) Otras que le encargue la Asamblea General.

**Artículo 33°.-** Compete a la Secretaria mantener al día el Libro de Actas, los padrones y registros necesarios, asimismo colaborar con la Presidenta o quien lo reemplace en la administración del Comité Programa Vaso de Leche.

**Artículo 34°.-** Compete a la Tesorera:

- a) Preparar el anteproyecto del presupuesto del Comité previa coordinación con la Presidenta.
- b) Conducir la política de Economía (ingresos y egresos), y suscribir mancomunadamente con la Presidenta la documentación relacionada con la economía del Comité del Programa Vaso de Leche.

**Artículo 35°.-** Compete al Fiscal:

- a) Denunciar ante la Asamblea General las irregularidades que conozca que se han cometido en contravención a las normas estatutarias de la asociación.
- b) Vigilar y evaluar permanentemente el trabajo y desempeño de los miembros del Consejo Directivo en el ejercicio de su cargo.
- c) Recibir las sugerencias y reclamos de los miembros sobre la gestión y administración de la Junta Directiva e informarla a la Asamblea General.

**Artículo 36°.-** Compete al Vocal:

- a) Supervisar y/o atender los asuntos de los miembros relacionados con la educación, deporte y participación.
- b) Ayudar a la distribución de las citaciones a los miembros de la organización.
- c) Reemplazar a la Tesorera o Secretaria en caso de ausencia.
- d) Supervisar la adecuada prestación de servicio de apoyo alimentario.

**TITULO VII**

**REGIMEN ECONOMICO**

**Artículo 37°.-** Es patrimonio del Comité del Programa Vaso de Leche los bienes muebles e inmuebles que adquieren por cualquier concepto.

**Artículo 38°.-** Son rentas del Comité del Programa Vaso de Leche:

- a) Los fondos que se recauden de las actividades que realicen.
- b) Las donaciones.
- c) Un porcentaje de las labores empresariales.
- d) Las que resulten de Convenios que suscriban.
- e) Las cuotas aportadas por los miembros integrantes del Comité.

**Artículo 39°.-** Los integrantes del Comité del Programa Vaso de Leche deberán ser elegidos por un período de un año; pudiendo ser reelegidos por el mismo periodo, sin limitación alguna.

**Artículo 40°.-** El voto es directo, obligatorio y personal.

**Artículo 41°.-** El Reconocimiento de la directiva electa del Comité del Programa Vaso de Leche se hará mediante trámite de inscripción en el Registro Municipal de Organizaciones Sociales de Base, que para el efecto tiene aperturada la Municipalidad Distrital de San Martín de Pangoa.

#### **DE LA DISOLUCION DE LA ORGANIZACIÓN DE BASE Y DE LA MODIFICACION DE ESTATUTO.**

**Artículo- 42°.-** El Comité del Programa Vaso de Leche podrá disolverse en cualquiera de los siguientes casos:

- a) por acuerdo de asamblea general ordinaria, con el voto en primera convocatoria de la mitad más uno de sus beneficiarias asistentes. En segunda convocatoria los acuerdos se adoptarán con las beneficiarias presentes y cuya representación no será menor al 40%.
- b) Por la disminución de beneficiarias en más del 70%.
- c) Por la fusión **con otra organización similar.**

#### **DISPOSICIONES FINALES.**

**Única.-** Todo lo no previsto en el presente estatuto será acordado por la Asamblea General del Comité en concordancia con las normas que regulen el régimen de las organizaciones sociales de base.

#### **III.- ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

Enseguida, la Presidente de la sesión manifestó que debía efectuarse la elección del Consejo Directivo de la Organización Social de Base, para lo cual invitó a los participantes a que presenten candidatos para ocupar los cargos aprobados en el Estatuto.

FECHA: 17 09 13  
 COPIA AUTENTICADA DE  
 DOCUMENTO ORIGINAL  
 .....  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI. 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Posteriormente, los asistentes eligieron por unanimidad la Junta Directiva de la Organización Social de Base, que tendrá un período de vigencia de 01 año contados a partir del primero de enero de cada año, haciendo constar que la actual Junta Directiva tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2013. El que queda integrado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°
Presidente	OLINDA CRISENTA ALMONACID PARIONA	40881016
Vice - Presidente	NOA PICHARDO ROXANA SUSAN	46456130
Secretaria	GUTIERREZ VIVANCOS DENIS ISABEL	20995338
Tesorera	PIZARRO USCAMAYTA LUCY IRIS	40351172
Fiscal	CABALLON CARBAJAL GENOVEVA	21002494
Vocal	ALMONACID PARIONA JESSICA	41891657

No habiendo más puntos que discutir, se procedió a otorgar poder amplio y general al Presidente de la Junta Directiva Olinda Crisenta Almonacid Pariona, para que en nombre y representación de la Organización Social de Base efectúe los trámites y gestiones necesarias para el reconocimiento e inscripción de la Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales de la Municipalidad de San Martín de Pangoa y en los Registros Públicos. Antes de finalizar la reunión, se redactó y se dio lectura a la presente acta, siendo las 17:00 horas, procedieron a firmarla a continuación:

### NUEVO HORIZONTE - CARACOL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	ABURTO LLANCO OLGA	43162696	2	ELEGIBLE
02	ALMONACID PARIONA OLINDA	40881016	3	ELEGIBLE
03	ALMONACID PARIONA YESSICA	41891657	5	NO ELEGIBLE
04	AYSANA HUAMAN EDITH MARLENY	80382177	3	ELEGIBLE
05	BALBIN ROJAS MARTHA	44895546	3	ELEGIBLE
06	CABALLON CARBAJAL JENOVEVA	21002494	2	ELEGIBLE
07	CASAYO CERRON ERLINDA	19973230	2	ELEGIBLE
08	CHAMORRO CONTRERAS DONATO	80557903	3	ELEGIBLE
09	CRISPIN YACOLCA KARINA MERY	42578740	1	ELEGIBLE
10	DE LA O HUARINGA AMBROCIA	21095184	3	ELEGIBLE
11	GUILLEN LINARES SONIA	47770290	2	ELEGIBLE
12	HUAMANI GUZMAN LILIANA	47755238	3	ELEGIBLE
13	JIMENEZ MEZA VIOLETA	41245614	2	ELEGIBLE
14	LAZO CABALLON ELSA		2	ELEGIBLE
15	LAZO CABALLON ROXANA	74412318	3	ELEGIBLE
16	MALDONADO OSORES CLAUDINA	21004992	3	ELEGIBLE
17	NOA PICHARDO ROXANA	46456730	3	ELEGIBLE
18	PIZARRO USCAMAYTA LUCY	40351172	3	ELEGIBLE
19	QUINTANA ESPINOZA BERNARDITA	72392966	2	ELEGIBLE
20	ROJAS CHUPAYO OLGA	43020749	2	ELEGIBLE
21	ROJAS CHUPAYO YOLANDA FLUDIA	45145050	1	ELEGIBLE
22	ROJAS MEDINA LUCINDA	40717427	3	ELEGIBLE
23	TELLO VALDIVIA OLGA		1	ELEGIBLE
24	UNTIVEROS MERCADO RUDY BENEDITE	42489386	3	ELEGIBLE
25	VELIZ MONTERO LUCILA	46452401	3	ELEGIBLE
26	YAURI HERRERA ELIZABETH	20998635	5	NO ELEGIBLE

### 1.- ESTA EN PROCESO DE EVALUACION POR EL SISFOH-2012

01	OTEO CARBAJAL MARIA	40543214		ELEGIBLE
02	ALVARADO CASALLO NENA MESETA	46581128		ELEGIBLE
03	VASQUEZ ROJAS MARIA ELSA	43186928		ELEGIBLE
04	RODRIGUEZ GRANADOS MARITZA	21000087		ELEGIBLE
05	PICHARDO CAMPOS ROSA SARITA	41460633		ELEGIBLE
06	RIVERA HUAMANI ARMANDO			ELEGIBLE
07	DIAZ GONZALES MARIA DEL PILAR			ELEGIBLE
08	DIAZ RODRIGUEZ VANESA	PARTIDA		ELEGIBLE

09/13  
 AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 MELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI: 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

OF. SISFOH: LA SEÑORA PICHARDO CAMPOS ROSA SARITA RADICA EN LA CIUDAD DE LIMA MAS NO EN EL CC.PP. DE CHAVINI. OBSERVACION DEL SISFOH-2012

### FALTAN EMPADRONARSE EN EL SISFOH - 2012

03	RIVERA SUAZO ROCIO	45461246		
05	DORIS TORRES			

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

"Nuevo Horizonte"

Nº:

37

37

CENTRO POBLADO:

Chavini - Sector Caracal

TELEFONO Y/O CELULAR:

40887076

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Olinda Almonad Pariona

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								OS	00			N	G	L		
1	Huamani Gozman Liliana	47755238	/				Flores Huamani Anshely	18	05	70						
							Flores Berta shayden	19	06	09						
2	Rojas Medina Lucinda	4017422	X				Zacarias Rojas samper	06	12	05						
							Zacarias Rojas Juvenaly	27	08	08						
3	Casallo Cerron Herlinda	19973235	/				Rocio Alvarado casallo	25	12	05						
4	Jimenes Meza Violeta	41245614	/				Carhullangui Jimenes Lizet	04	03	09						
							Casallo Pizarro Jhon	11	12	010						
5	Pizarro Muscamayta Lucy	40351172	X				Chavez Oteo Evelin	20	12	06						
							Chavez Oteo Naomi	12	05	09						
	Oteo Carbajal Maria	40543214	F													

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

*[Handwritten Signature]*



COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL

HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI: 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

16 09 13

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

"Alueo Horizonte"

Nº:

37

CENTRO POBLADO:

chavini

TELEFONO Y/O CELULAR:

40887076

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Olinda Almonacid

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
							N	G			L				
07	Alora Pichardo Roxana	X				Aruni Alora Greys	17	03	011						
08	Lazo Caballon Roxana		/			Napoliton Lazo Saru	15	10	011						
09	Caballon Corbaya Genoveva	21002494	/			Lazo caballon Fernando	15	02	009						
						Lazo caballon Luz clarita	28	08	066						
10	Tello Valdivia Olga	48246992				Perez Tello Anghela	08	08	007						
						Perez Tello Sandro	29	05	0011						
11	Rivara Huamani Armanda		F			Rivara Marcado Benjamin	28	01	007				F		
						Rivara marcado masias	04	09	009						
12	Balvin Rojas Martina	41505548	X			Lojan Balvin maili	11	09	006						



COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 16 09 13  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI: 21001422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

276  
74

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

"Nuevo Horizonte"

Nº:

37

CENTRO POBLADO:

Chavini - Sector Caracol

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Olinda Almonacid Pariona

TELEFONO Y/O CELULAR:

40884016

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
							04	014			N	G	L		
13	Alvarado Casallo Nana	46581128	F			Llanco Alvarado Grayis	04	014	69739366				F		
14	Diaz Gonsales Maria Malpilla		F			Zalazar Dios Danna	30	08	009				F		
15	unfuaros marcado Rudi	412489306	F			Llanco unfuaros Angal	27	06	008	60658383					
16	Chomarro Contreras Donato	80559063	F			Chomarro paucar marili	12	11	009						
						Chomarro paucar Rubi	15	10	006						
17	Sisana Huaman Edith	80382177	F			Llanco Sisana Andrea	15	05	009	62142332					
18	Rivera Suazo Rocio	45461296	F			Llanco Rivera Jennifer	15	12	008				F		
19	Albusto Llanco Olga	43162696	F			Quintana Llanco Teomar	04	10	209						

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA



FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

16 09 13  
 COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMEN MAUPARI DE CAMPOS  
 DNI: 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

275  
73



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

"Nuevo Horizonte"

Nº:

37

CENTRO POBLADO:

Chavini - Sector Caracol

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Olinda Almonacid Pariona

40887076

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITA DEL TITULAR
							04	014			N	G	L		
13	Alvarado Cosallo mana	46581128	F			Llanco Alvarado Grayis	04	014	69739360						
14	Diaz Gonsales Maria del pilar		F			Zelasar Dias Danna	30	08	009						
15	untiveros mercado Rudi	412499306	F			Llanco untiveros Angal	27	06	008	606580383					
16	Chamaico Contreras Donato	80937903	F			Chamaico paucar marli	12	11	008						
						Chamaico paucar Rubi	15	10	006						
17	Asiana Huaman edith	80382177	F			Llanco Asiana Andrea	15	05	009	62142332					
18	Rivera suazo Rocio	45461246	F			Llanco Rivera Jennifer	15	12	008						
19	Aberto Llanco Olga	43162696	F			Abuntana Llanco Tesmar	04	10	209						



16 09 13  
COPIA AUTENTICADA II  
DOCUMENTO ORIGINAL

BERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
DNI 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

Alfredo Horizonte

Nº: 37

CENTRO POBLADO:

Chavini - sector caracol

TELEFONO Y/O CELULAR:

Clinda Almonacid Pariona

DNI: 40881046

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO			FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
										N	G	L		
20	GUILLEN LIJARES SONIA		/			Flores Guillen	20 03 2011							
21	Maldonado Osos claudia	2100492	/			HEZA Maldonado Heydi	20 03 2010							
22	Delgado Huaranga Ambrosia	21095184	/			Perez Maldonado Rosa	22 01 2005							
						Flores co chadhi JONI	21 08 2006							
23	Rojas chupayo Olga	43020149	F			Gonzales Rojas karen	12 01 2007							
						Gonzales Rojas Jasmín	20 01 2011							
24	Neliz Montero Lucila	46452401	/			MEZA Neliz Liz Angela	24 11 2002							
25	Karina CRISPIN Yacocca	42578740	/			HUOC CRISPIN Tallor	04 09 2009							
						HUOC CRISPIN SAYAKA	25 10 2011							
26	Rojas chupayo Yolanda	45745050	/			Buadía Rojas Maycat	17 06 06	60838820						



COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 16 09 13  
 HERMELINDA CARIPI  
 DNI: 21003022  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

273  
70

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA**  
**PROGRAMA DEL VASO DE LECHE**  
**PADRON DE BENEFICIARIOS I SEMESTRE -2012**

NOMBRE DEL COMITE: Nuevo Horizonte No: 37  
 CENTRO POBLADO: Chavini - Sector caracol TELEFONO Y/O CELULAR: 40881076  
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	TIA	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
								18/11/2008	03/05/09			N	G L		
21	Almonacid Pariona Olinda	40881076	✓				Flores Almonacid Cesar Carlos	18/11/2008					✓		<i>[Firma]</i>
22	Almonacid Pariona Jesica	41891657	✓				CACERES Almonacid Luis Manuel	03/05/09					✓		<i>[Firma]</i>
23	Lazo Caballon Elsa		✓				Torres Lazo Gabriel	22/10/2010					✓		<i>[Firma]</i>
24	ROJAS ROJAS Maria Elsa	43186928	F				Cassio Vazquez David	28/01/2011	42739364				F.D. ✓		<i>[Firma]</i>
25	Quintana Espinoza Bernardita	42392966	✓				Huari Quintana Juan Ruiz	10/01/2011					✓		<i>[Firma]</i>
26	Rodriguez Granados Maritza	21000057	✓				Diaz Rodriguez Mallumi	20/06/09					✓		<i>[Firma]</i>
27	Herrera Elizabeth	20998635	✓				Diaz Rodriguez Marco Antonio	27/10/06					✓		<i>[Firma]</i>
28	Rodriguez Granada Vanesa												10-02-2012		<i>[Firma]</i>
29	Torres												F		<i>[Firma]</i>
30	Granado campos ROSA	41460633											F.D. ✓		<i>[Firma]</i>

COPIA AUTENTICADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPO  
 DNI: 21004422  
 DATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Reservados los derechos en Pangoa viven en lima

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

09 13

279 71



570

COMITÉ PVL "NUEVO HORIZONTE" - CARACOL				COMITÉ N° 37
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	ABURTO LLANCO OLGA	43162696	2	ELEGIBLE
02	AISANA HUAMAN EDITH	80383177	3	ELEGIBLE
03	ALMONACID PARIONA JESICA	41891657	3	OBSERVADA
04	ALMONACID PARIONA OLINDA	40881016	3	ELEGIBLE
05	ALVARADO CASALLO NENA	46581128	1	ELEGIBLE
06	BALVIN ROJAS MARTHA	44805548	1	ELEGIBLE
07	CABALLON CARBAJAL GENOVEVA	21002494	2	ELEGIBLE
08	CASALLO CERRON HERLINDA	19973230	2	ELEGIBLE
09	CHAMORRO CONTRERAS DONATO	80557903	3	ELEGIBLE
10	CRISPIN YACOLCA KARINA	42578740	1	ELEGIBLE
11	DE LA O HUARINGA AMBROSIO	21095184	3	ELEGIBLE
12	DIAZ RODRIGUEZ VANESA		1	ELEGIBLE
13	GUILLEN LINARES SONIA	47770290	2	ELEGIBLE
14	HUAMANI GUZMAN LILIANA ELIZABETH		3	ELEGIBLE
15	JIMENEZ MEZA VIOLETA	41245614	2	ELEGIBLE
16	LAZO CABALLON ROXANA	74412318	3	ELEGIBLE
17	MALDONADO OSORES CLAUDINA	21004992	3	ELEGIBLE
18	MERCADO MENDOZA ANGELICA	40643070	1	ELEGIBLE
19	NOA PICHARDO ROXANA	46456730	3	ELEGIBLE
20	OTEO CARBAJAL MARIA	40543214	3	ELEGIBLE
21	PALACIOS VALVERDE LOURDES	43912317	1	ELEGIBLE
22	PIZARRO USCAMAYTA LUCY	40351172	3	ELEGIBLE
23	QUINTANA ESPINOZA BERNARDITA	92392966	2	ELEGIBLE
24	RIVERA SUAZO ROCIO	45461246	1	ELEGIBLE
25	RIVERO HUAMANI ARMANDO	47291945	2	ELEGIBLE
26	RODRIGUEZ GRANADOS MARITZA	21000057	1	ELEGIBLE
27	ROJAS CHUPAYO OLGA	43020749	2	ELEGIBLE
28	ROJAS CHUPAYO YOLANDA	45145050	1	ELEGIBLE
29	ROJAS MEDINA LUCINDA	40717494	3	ELEGIBLE
30	TELLO VALDIVIA OLGA	48246992	1	ELEGIBLE
31	TICSE ALVARADO MABEL	21004710	2	ELEGIBLE
01	TORRES ROMERO ARTEMIO	40629038	1	ELEGIBLE
32	UNTIVEROS MERCADO RUDY	42489306	3	ELEGIBLE
33	VASQUEZ ROJAS MARIA	43186928	2	ELEGIBLE
34	VELIZ MONTERO LUCILA	45462401	3	ELEGIBLE

F.T.  
F.T.  
F.T.

COPIA AUTÉNTICA  
DOCUMENTO ORIGINAL  
HERMELINDA  
DNI: 43020749  
2 FEDATARIA  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CARACOL

FALTA EMPADRONARSE EN EL SISFOH				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	NIVEL	EV. POR EL SISFOH-2012
01	DIAZ GONZALES MARIA DEL PILAR			FALTA

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE: Nuevo Horizonte - Casasal  
 CENTRO POBLADO: Chavini  
 NOMBRE DE LA PRESIDENTA: Olinda Almonacid  
 Nº: 37  
 TELEFONO Y/O CELULAR: 945834167  
 DNI: 40881016

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO DEL NIÑO	Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
						SEXO	CIARIO		
1	Huamani Guzman Liliana Elizabeth		Flores Huamani Angheli	18 05 10	62615020				
			Flores Strayder Mealy	19 06 09	60858573				
2	Torres Romero Artemio	40629038 X	Torres Lazo Gabriel		62689376				
3	Mercado Mandaza Angelica	40693070 X							
4	Rivera Huamani Armando	47297945 X	Rivera Mercado Benjamin	28 01 07	60948532			10-10-2012	
			Rivera Mercado Moises	01 08 09	61724682				
5	Oteo Carbajal -Maria	40543214 X	Chavez Oteo Evelin	20 12 06	60002889				
			Chavez Oteo Naomi	17 05 09	61667009				
6	Tello Valdivia Olga	48246992 X	Perez Tello Anghela	08 08 07	60537014				
			Perez Tello Sandra	29 05 11	63328691				
7	Almonacid Pariona Olinda	40887010 X	Flores Almonacid Georgeta	18 11	0574403832				
8	Quintana Espinoza Bernardita	92392966 X	Huari Quintana Juan Ruiz	10 01 11					
9	Lazo Caballon Roxana	74412318 X	Huamani Lazo Sara I	15 10 11	62998966				

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA  
  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 LEGA Y SELLO DE LA AUTORIDAD  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 TOMP S ORELLANA VICENTE

COPIA AUTENTICADA  
 DOCUMENTO ORIGINAL  
 09 13  
 FELINDA CARMONA NAUPARI DE  
 DNI. 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Nº:

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE	ABUELA	OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
											N	G		
10	Rojas Medina Lucinda	40717494	X			Zacarías Rojas Seapiers	06	12	08	744145	88			
						Zacarías Rojas Juancarlo	27	08	08	60658475				
11	Casallo Cerron Melinda	19913230	X			Alvarado Casallo Rodio	25	12	05	799732	30			
12	Jimenas Meza Violeta	11245614	X			Carhallanqui Jimenez Lizet	04	03	09	61949357				
13	Pizarro Huistomayta Lucy	40351172	X			Casallo Pizarro Jhon	11	12	10	62739285				
14	Noa Plebarbo Roxana		X			Aroni Noa Greys	17	03	11	62739524				
15	Baluin Rojas Martha	44805548	X			Lujan Baluin Malie	11	09	06	760861054				
16	Caballan Carbajal Genoveva	21002494	X			Lazo Caballan Luz Darila	28	08	06	60833849				
						Lazo Caballan Fernando	15	02	09	60712645				
17	Alvarado Casallo Mena	46581128	X			Llanco Alvarado Greys	04	01	11	46581128				
18	Antiveros Mercado Rudy	42489305	X			Llanco Antiveros Angel	27	06	08	924893986				
19	Aburto Llanco Olga	43162606				Llanco Aburto Teomar	04	10	09	60537143				

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

*Alvarado*

FECHA AUTENTICADA  
DOCUMENTO ORIGINAL  
09 13  
HERNANDA CARRERA NAUPARI DE  
DNI: 21004422  
FEDATARIA TITULAR  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA



FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

*[Signature]*

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Nº:

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE TIA ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
					SEXO	EDAD		N	G		
20	chamero Conchas Dorado	80557088	X	chamero Paucar Morlin	12	11	08	60697484			<i>Morlin</i>
				Chamero Paucar Rubi	15	10	06				
21	Albano Huaman Edith	803883177	X	Albano Albano Andrea	15	05	04	62142332			<i>Albano</i>
22	Diaz Gonzales Maria del Pilar			Zalazar Diaz Danna	30	08	09				<i>Diaz</i>
23	Rivera Suazo Rocío	46467246		Albano Rivera Jennifer	15	12	08				<i>Rivera</i>
24	Gullen Zimares sonia	47770290		Flores Guillen Josefina	20	03	11	62814185			<i>Flores</i>
25	Maldonado Osorio Claudina	21004992		MEZA Maldonado Heidi	20	03	10	62614958			<i>MEZA</i>
26	Dela U Huaranga Embrosia	21695184		Peres Maldonado Rosal	22	07	05	60658482			<i>Peres</i>
27	Rejos chopayo Yolanda	45145000	X	Guardia Rejos Maycol	17	06	06	60833820			<i>Guardia</i>
28	Uelir Montero Lucila	46452401	X	MEZA Heliz Liz	24	11	06				<i>MEZA</i>
29	Maria E. Vasquez Rojas	43186928		DAVAL ROSA COSIO V.	28	01	11	62739364			<i>DAVAL</i>

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

*Albano*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 DEPARTAMENTO DE PANGOA  
 DNI: 21664432  
 FEDATARIA TITULAR  
 DEPARTAMENTO DE PANGOA



FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD

*[Signature]*

13

267

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

### PADRON DE BENEFICIARIOS II SEMESTRE -2012

NOMBRE DEL COMITE:

CENTRO POBLADO:

NOMBRE DE LA PRESIDENTA:

Nuevo Horizonte Baracoa  
Chavini

Nº: 87

TELEFONO Y/O CELULAR:

DNI:

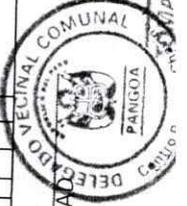
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES(SOCIAS)	Nº DNI	MADRE TIA ABUELA OTRO	APELLIDOS Y NOMBRES (NIÑO O NIÑA)	FECHA DE NACIMIENTO O DEL NIÑO		Nº DNI DEL NIÑO	SEXO	TIPO DE BENEFICIARIO		FECHA PROBABLE DE PARTO	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL TITULAR
									N	GL		
30	Palacios Valverde Lourdes	43912317	X	Rojas Palacios Jimena	11 08 08	08 00 64 8622		X	X		22-11-12	Seminola
				Rojas Palacios Aron	12 02 06	06 73574725		X				
31	Rojas Churayo Olga	43020749	X	Gonzales Rojas Caren	12 01 07	07 62615019						
				Gonzales Rojas Jasmin	20 01 11	11 0273 9353						
32	Rarina Cristin Yasica	42578740	X	Huarec Cristin Tallor								
				Huarec Cristin Sayaca								
33	Diaz Rodriguez Vanessa		X	Quispe Diaz Cecovani								
34	Rodriguez Granados Mariana	21000057	X	Diaz Rodriguez Mellomi	20 06 09	09 61980298						
35	Habel Tiese Alvarado	21004710			11 03 11						09-07-12	
36	Almonacid Pariona Jessica	41491657	X	Caceres Almonacid Zur	02 05 09	09 61949583						
37	Tese			Keny Bravo								

FIRMA Y SELLO DE LA PRESIDENTA

*[Firma]*

COPIA AUTENTICADA DE DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERMELINDA CARMONA VARGAS DE CAJAL  
 DNI: 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

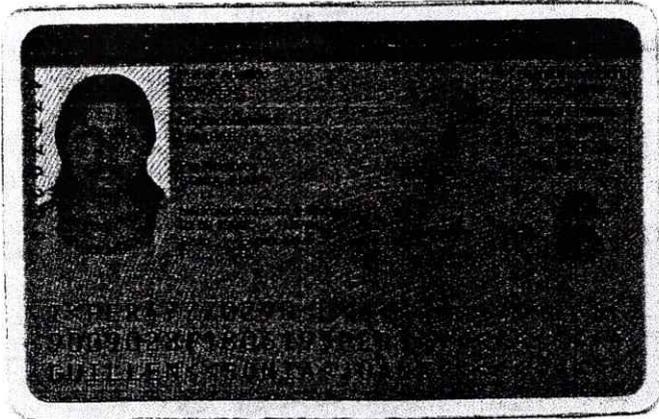
FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD



16 09 13







16 / 09 / 13  
 FECHA .....  
 COPIA AUTENTICADA DE  
 DOCUMENTO ORIGINAL  
 HERNANDEZ  
 HERMELINDA CARMEN NAUPARI DE CAMPOS  
 DNI: 21004422  
 FEDATARIA TITULAR  
 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANGA

